

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,**CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1994.**

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Designación de la Ponencia que ha de informar el Proyecto de Ley por el que se aprueba el proyecto de programas operativos de Cantabria para el período 1994-1999.	2531
02.-	Expedientes de generación de crédito GC-4/94 y GC-5/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. (BOA nº 109, de 1.8.94). [Nº 22, expediente 6.6.A.21].	2532
03.-	Expediente de transferencia de crédito A-23/94, aprobado por el Consejo de Gobierno. Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. (BOA nº 109, de 1.8.94) [Nº 23, expediente 6.6.A.22].	2533
04.-	Expediente de generación de crédito GC-6/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno. (BOA nº 111, de 29.8.94) [Nº 24, expediente 6.6.A.23].	2532
05.-	Expediente de generación de crédito GC-7/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno. Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. (BOA nº 111, de 29.8.94). [Nº 25, expediente 6.6.A.24].	2532
06.-	Expediente de generación de crédito GC-8/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno. Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. (BOA nº 111, de 29.8.94). [Nº 26, expediente 6.6.A.25].	2532
07.-	Expediente de transferencia de crédito A-24/94, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno. Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. (BOA nº 111, de 29.8.94). [Nº 27, expediente 6.6.A.26].	2533
08.-	Informe de crédito plurianual Nº 16/94, remitido por el Consejo de Gobierno. Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. (BOA nº 126, de 3.10.94). [Nº 28, expediente 6.6.A.27].	2536
09.-	Plan de Tesorería para el mes de junio de 1994, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno. [Nº 1, expediente 6.7.A.00].	2539
10.-	Plan de Tesorería para el mes de julio de 1994, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno. [Nº 2, 6.7.A.01].	2539
11.-	Plan de Tesorería para el mes de agosto de 1994, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno. [Nº 3, 6.7.A.02].	2539
12.-	Plan de Tesorería para el mes de septiembre de 1994, remitido por el Consejo de Gobierno. [Nº 4, 6.7.A.03].	2539
13.-	Trabajos a desarrollar por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en relación con la actividad del Gran Casino del Sardinero, S.A., como consecuencia de la aprobación de la	

proposición no de ley, Nº 71, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOA nº 50, de 24.3.94). [4.3.P.15].

2540

- 14.- Pregunta Nº 48, con respuesta oral en Comisión, relativa a relación nominal de los ingresos y pagos efectuados por la Diputación Regional de Cantabria en el mes de enero de 1994, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. (BOA nº 68, de 6.5.94). Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. [5.2.32.00].
(Antes pregunta con respuesta escrita Nº 83. BOA nº 23, de 17.2.94, [5.3.32.00]). [Aplazada].
- 15.- Pregunta Nº 49, con respuesta oral en Comisión, relativa a recursos líquidos totales de la Tesorería de la Diputación Regional de Cantabria los días 3, 10, 17, 24 y 31 de enero de 1994, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. (BOA nº 68, de 6.5.94). Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. [5.2.32.01].
(Antes pregunta con respuesta escrita Nº 84, BOA nº 23, de 17.2.94, [5.3.32.01]). [Aplazada].
- 16.- Pregunta Nº 50, con respuesta oral en Comisión, relativa a rendimiento neto obtenido por la Diputación Regional de Cantabria por los activos líquidos de la Tesorería Regional durante el mes de enero de 1994, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. (BOA nº 68, de 6.5.94). Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
(Antes pregunta con respuesta escrita Nº 85, BOA nº 23, de 17.2.94, [5.3.32.02]). [Aplazada].

(Comienza la Comisión a las doce horas y siete minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Comienza la reunión de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

En primer lugar, tiene como punto: Designación de la Ponencia que ha de informar el Proyecto de Ley por el que se aprueba el proyecto de programas operativos para el período 1994-1999.

Los Grupos Parlamentarios, procederán a indicarme el miembro del Grupo que va a formar parte de esta Ponencia.

En primer lugar, por el Grupo Mixto.

¿El Sr. Bedoya?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ¿Se designa por ambas Agrupaciones, o va a haber solamente uno?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Un representante por cada Agrupación.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En nuestro caso nos es igual, si corresponde uno que le designe UPCA. Si son dos; en nuestro caso designamos a D. José Parra Belenguer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Por parte del Sr. De la Hera?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Parra y el Sr. De la Hera.

¿Por Parte del Grupo Regionalista?. El Sr. Revilla.

¿Por parte del Grupo Popular?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Nosotros tenemos a un Diputado que no forma parte de la Comisión; pero eso no es problema, ¿no?. El Sr. Rodríguez.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Rodríguez.

¿Y por parte del Grupo Socialista?.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Pasamos, a continuación, al punto nº 2 del Orden del Día. Expediente de generación de crédito GC-4/94 y GC-5/94, aprobado por el Consejo de Gobierno y que se remite a esta Comisión.

Quiero advertir a Sus Señorías que todos estos expedientes de generación de crédito, hasta ahora el trámite que se les daba era pasarlos a Ponencia. Si Sus Señorías consideran oportuno seguir con esa tramitación que se ha venido haciendo hasta ahora, o si hay alguna cuestión en los que dada en algún caso la sencillez del expediente se pueda tramitar directamente; eso depende de lo que decidan aquí.

Por tanto, si alguien quiere hacer uso de la palabra, en este aspecto general antes de entrar al detalle.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Yo quisiera decir, bajo nuestro punto de vista, que como ya hay experiencia en este tema porque se han tramitado una serie de expedientes, tanto de transferencia de crédito como de generación de crédito; y realmente muchos de ellos, desde nuestro punto de vista, son obligados; yo pediría que se le diera el trámite más rápido posible. Es lo que quiere decir a la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

El Sr. Revilla, si quiere intervenir.

EL SR. REVILLA ROIZ: De momento no.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo, lo que quería decir es que desde luego mi Grupo siempre ha dado la más urgencia posible, a este tipo de expedientes. Por tanto, la solicitud del Portavoz del Grupo Mixto que suscribo, se está suscribiendo a la nuestra más que nosotros a la de él.

Y, sobre esta materia, yo creo que hay expedientes que -a mi juicio- no tienen discusión ninguna; quiero decir, que pueden ir directamente. Pero hay alguno, como por ejemplo puede ser: el crédito plurianual, del punto nº 8, que a mi juicio debiera merecer alguna explicación, por parte del

Gobierno, antes de dar nuestro parecer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Entonces, salvo el punto 8, está Usted de acuerdo con lo que ha manifestado el Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, por el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente, decir que la mayoría de estos expedientes de generación de crédito están registrados en la Asamblea desde el mes de agosto; por lo tanto, yo creo que todos los Grupos Parlamentarios hemos tenido la oportunidad de estudiarlos en profundidad.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, es de la opinión de que no se lleven a Ponencia, sino que se traten hoy aquí en Comisión. Y es más; yo propongo que todos los expedientes de generación de crédito se vean en un único bloque, porque son muy similares todos. Es decir, en lugar de ser los puntos 2, 3, 4, etc., se vean todos en un único bloque porque son homogéneos, inclusive la fijación de postura de cada Grupo va a ser similar.

Por otro lado, también decir que nosotros nos reservamos que el punto 8 "Informe de crédito plurianual Nº 16/94", sea tratado de manera específica y concreta, dado que es un crédito plurianual que trata sobre el seguro del helicóptero; y, entonces, yo creo que ese asunto lo debiéramos de tratar específicamente y con más tranquilidad. Y, además, evidentemente, requiere de una explicación, por parte de la Consejería competente en este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Existe coincidencia del tratamiento general que se va a dar a todos los puntos que van incluidos del 2 hasta el número 12; salvo el nº 8 que al tratarse de un crédito plurianual, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular plantean que tenga un tratamiento diferente al que le daremos después de tratarlos.

Por tanto, si hay algún Grupo que quiera intervenir respecto a los puntos nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 12...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón Sr. Presidente.

Yo diría, los puntos: 2, 4, 5 y 6. Porque el punto 3, es una modificación de crédito, una modificación presupuestaria; y tanto el punto 3 como el punto 7 podrían unificarse también, pero por separado y no mezclarlos con las generaciones de crédito, que son una cosa radicalmente diferente.

Expedientes de generación de crédito, son los puntos: 2, 4, 5, 6; después, los puntos 3 y 7, son de transferencias. Que se vean, por un lado, las generaciones de crédito; y, por otro, las modificaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): De acuerdo.

Y, luego, 9, 10, 11 y 12, son planes de Tesorería.

En primer lugar, para intervenir respecto a los puntos 2, 4, 5 y 6, tiene la palabra el Sr. Bedoya, si quiere intervenir.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente.

Votaremos a favor. Ya que todos ellos corresponden a ingresos procedentes del Ministerio de Agricultura, para el cumplimiento de subvenciones con terceros con respecto a Diputación y empresas, normalmente procedentes del Programa FEOGA; con lo cual, evidentemente, nos parece bien y además oportuno que se tramite con absoluta rapidez, para que esos terceros reciban sus dineros.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Bedoya.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Exactamente lo mismo que ha dicho el Sr. Bedoya.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. También vamos a votar a favor. Son partidas finalistas, no tenemos ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: No tenemos ningún inconveniente en votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Socialista también va a votar a favor. Dado que son partidas, como se ha dicho ya aquí, finalistas, provenientes de la Administración Central, y que su objeto son la subvención a una serie de empresas para su desarrollo tanto técnico como económico.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Por lo tanto, procedemos a votar los puntos del Orden del Día, números: 2, 4, 5 y 6.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por unanimidad.

A continuación, vamos a tratar los puntos 3 y Z que se refieren a expedientes de transferencias de crédito.

Para su intervención tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente.

Sin perjuicio de que lógicamente entiendo que los expedientes de transferencias de crédito, en lo que yo he podido ver antes de esta Comisión ya que vengo sustituyendo a otro compañero, sería aconsejable dirigirse al Consejo de Gobierno; que dado que van a tener que sufrir el trámite de elevarse a la Asamblea, en función de la Ley de Control, evidentemente con la mera iniciación que se realiza en estos expedientes de crédito refiriéndose a gastos de personal de Consejería, o al desarrollo de programas de la Dirección Regional de Bienestar Social, a veces tienen un cierto coste intelectual el poder llegar a hacer un análisis de la conveniencia o inconveniencia desde el punto de vista del Legislativo en esa función de control.

Pero, nosotros, entendemos que en este supuesto es el desarrollo para gastos corrientes de

programas tanto de Bienestar Social o para gastos de personal, de unos programas de la Dirección Regional de Sanidad, que los entendemos lógicamente necesarios y justificados como continuación de los programas aprobados en ejercicios anteriores. Por eso votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Bedoya.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Por lo que se refiere al expediente de transferencia A-23/94, recoge una cifra económica muy baja, 416.000 pesetas. Es un ajuste dentro de los sueldos del personal administrativo de la Consejería; y también se nutre de algunas partidas que le sobra dentro del mismo apartado. Es decir, entendemos que prácticamente no tiene interés el debatirlo; por lo menos, por nuestra parte, así es.

Y el otro, que es de un volumen mayor, de 88 millones y pico, el A-24/94. Efectivamente, ahí los fondos pretende destinarse a Capítulo 2, por una serie de insuficiencias que han encontrado en el funcionamiento de la Consejería; y, concretamente, de la Dirección de Bienestar Social; y proceden de algunas partidas del Capítulo 4 y 6, de la misma Consejería.

Nosotros entendemos que en el ejercicio de las labores ejecutivas, el ajuste no se puede hacer por anticipado, sino que hay que hacerlo al tiempo que va corriendo el año, o el ejercicio presupuestario; y son partidas que, en nuestra opinión, tampoco se pueden considerar que alteran el Presupuesto. Por lo tanto, consideramos también que está justificado el que se pueda aprobar esto en esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar en contra, por varias razones.

Porque aquí lo que se demuestra, como siempre; ya lo hemos dicho en otras ocasiones; es una mala presupuestación de las partidas. Y, en segundo lugar, que hay que traer unos Presupuestos a la Cámara. No se puede estar aquí con estas historias ya, a pesar de que el Portavoz del Grupo Mixto diga aquí que son ajustes lógicos. No. Los ajustes lógicos hay que hacerlos en el Presupuesto; y, después,

presentando otro Presupuesto. Pero no arreglando los desaguisados, en base a modificaciones puntuales de expedientes de transferencias de crédito. No estamos dispuestos a consentir ni uno más, hasta que no traigan los Presupuestos Regionales. Y si lo presupuestaron mal, pues arréglenlo haciendo un Presupuesto de 1994 y de 1995, pero no a base de parcheos que no estamos dispuestos a aprobar ninguno.

Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

En relación al punto 3; es decir, transferencia de crédito A-23/94; poco tenemos que decir. Es una modificación del personal, de la adecuación del Presupuesto 1993 a la prórroga de 1993.

Pero con relación al A-24/94, sí tenemos algo que decir. Son 88 millones de pesetas que nos cambian. Y resulta que lo cambian, fundamentalmente, de Capítulo 6 y Capítulo 4, a Capítulo 2; y, ¡claro!, ahí ya tenemos algo más que decir.

Es decir, se disminuyen partidas como, por ejemplo, el Programa Experimental Infantil; el Proyecto Regional de Desarrollo Gitano; las Pensiones no Contributivas, que le quitan 8 millones de pesetas; la prevención al maltrato de inferiores, que le quitan una cantidad también. Y, lo que sucede es que nos ponen en la disyuntiva de que las principales partidas que son necesario incrementar, son: productos alimenticios en instalaciones de protección social de la Diputación, que estaba en 25 millones, nos piden 13,5; material de limpieza y mantenimiento, que está presupuestado en 5 millones, nos piden 6; para centros de atención al menor, Capítulo 2, que estaba presupuestado en 25 millones, nos piden otros 20,5 millones; y para productos alimenticios de otra institución, que estaba presupuestado en el año 1993, en 20 millones, nos piden para 1994, 16 millones más.

Es decir, es evidente que estaba mal presupuestado en 1993. En eso que yo he denominado, en alguna ocasión, una austeridad nominal nada más y no una austeridad real. Puesto que la austeridad nominal significa, con el bolígrafo o

con el lápiz, reducir la cantidad que se va a gastar sin tomar las medidas necesarias para no gastarlo; es decir, quieren reducir el gasto de luz -diciéndolo vulgarmente- sin apagar ninguna bombilla, y eso es imposible; otra forma era que la Compañía Eléctrica rebajara las tarifas, y eso no será. Y este es el dilema.

Dilema que yo no sé resolver, y nos tiene hechos un mar de confusiones. Nuestro Grupo esperará al Pleno; que nos expliquen, la verdad, un poco más todas estas partidas. Porque, por un lado, nuestro Grupo tiende a adoptar la posición que ha anunciado el Portavoz del Grupo Regionalista; tiende a eso. Pero ante la consideración del gasto, pues piensa uno que, la verdad, si hacen falta productos alimenticios, habrá que pagarlos ¿no?; para atender, por ejemplo, los centros de Bienestar Social de la Consejería. Y esa es la disyuntiva en que nosotros nos encontramos.

Si tenemos que seguir los criterios exclusivamente de nuestra responsabilidad política como la oposición, pues tendremos que decir que no; pero si tenemos que atender a la irresponsabilidad política de los que nos gobiernan, pues a lo mejor tenemos que decir que sí. Entonces, espero que nos lo expliquen, para poder adoptar nuestra posición definitiva.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Tiene la palabra, si quiere intervenir, el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que no se trata de responsabilidad o de irresponsabilidad. Aquí se trata simplemente de que no hay Presupuestos de 1994. Si hubiese Presupuestos de 1994, no estaríamos en este acto ni en esta Comisión.

La verdad es que la última vez que el Consejero de Economía y Hacienda habló de Presupuestos, nos podríamos retrotraer al 9 de agosto del presente año: en el que dijo, en una rueda de prensa, que lo iban a presentar al día siguiente o al cabo de los dos días.

Evidentemente, si se hubiesen traído esos Presupuestos de 1994, el 9 de agosto, hubiese dado tiempo a esta fecha; es decir, a 14 de octubre; a tener unos Presupuestos aprobados. Y, por lo tanto, unas partidas ajustadas a la realidad y a las necesidades.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno, no se puede escudar -como viene haciendo reiteradamente- en la falta de Presupuestos, para traer aquí unas modificaciones presupuestarias; y plantear a los Grupos Parlamentarios una serie de disyuntivas graves. Porque, evidentemente, no se puede desvestirse a un Santo para vestir a otro. Porque, lógicamente -y esto es una cosa que quiere apuntar el Grupo Socialista- no se puede quitar de gastos sociales muy importantes, como pueden ser: el Maltrato Infantil o el Desarrollo Gitano, una serie de cantidades.

¡Ojo!, en Desarrollo Gitano, que está presupuestado, en Presupuesto Prorrogado de 1993, con 17.250.000 pesetas; se le quitan 10 millones, que no es una cantidad nimia precisamente; y al Maltrato Infantil, presupuestado en 5 millones de pesetas, se le quitan 3 millones de pesetas. Entonces, disminuyen estas partidas presupuestarias para incrementarlas en otras partidas.

Por ejemplo, en el Plan de Drogas, en estancias concertadas, estaba presupuestado el crédito inicial, en los Presupuestos de 1993 prorrogados, 5 millones de pesetas; y se le quitan 4 millones. ¿No hay ningún drogadicto en Cantabria; ¿no tienen ningún tipo de necesidad?.

Por lo tanto, disminuyen drásticamente una serie de partidas, de carácter muy sensible, de carácter marcadamente social, para incrementar otras partidas que también tienen un carácter social, pero se tienen que incrementar por la mala presupuestación habida en el año 1992 y 1993, en ambos ejercicios presupuestarios. Porque nosotros lo hemos denunciado reiteradamente; esos Presupuestos estaban falseados, no se correspondían a la realidad.

Es decir, presupuestar un gasto de luz con medio millón de pesetas, de un centro asistencial, era una quimera. Y aquí todos los Grupos Parlamentarios en ese momento que estaban en oposición; es decir, Regionalistas y Socialistas; denunció que esos Presupuestos no eran lógicos y que había que proceder a corregirlos. Y así lo intentamos, a lo largo del trámite de discusión presupuestaria del ejercicio de 1993.

Y hay otro hecho concreto. ¿Por qué se disminuyen unas partidas de la Consejería de Sanidad, partidas de un carácter sensible marcado ampliamente social, para incrementar otras partidas también de un carácter marcadamente social?. ¿Por qué no se detraen de Imprevistos?. Porque así lo único que hacemos es dejar en la miseria a una serie de

necesidades sociales para incrementar otras. Es decir, el reparto de la miseria.

Lo que se nos propone hoy aquí es el reparto de la miseria. El reparto de unas cantidades que no eran adecuadas, que no satisfacían a las necesidades reales de Cantabria. Y, por lo tanto, nosotros, no vamos a estar dispuestos a aprobar una modificación presupuestaria de este talante. Lo que hay que hacer es traer los Presupuestos de 1994. Que se traigan los Presupuestos de 1994, y que se presupuesten adecuadamente todas y cada una de las partidas. Y, entonces, ahí sí que estaremos nosotros. Sí que estaremos nosotros, en ese momento, contemplando la posibilidad de si esa partida es correcta o no es correcto. Pero lo que no es correcta -y vuelvo a repetirlo- es desvestir a un Santo para vestir a otro.

Con respecto a la partida de modificación presupuestaria A-23/94. Es, simplemente, disminuir una partida de sueldo del Grupo A, para incrementar una partida de sueldo de Grupo D y de trienios. Evidentemente, si hubiesen habido unos Presupuestos de 1994, en el cual se hubiesen contemplado cuáles son las necesidades funcionariales de la Diputación Regional de Cantabria, esto no sucedería. Por lo tanto, también nos vamos a negar, lógicamente, y vamos a votar en contra a esta modificación presupuestaria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

¿Sí, Sr. De la Hera?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Solamente indicar que yo entiendo; entiendo, yo no soy Ejecutivo -no soy Ejecutivo, Sr. Vallines- que cuando se proponen unas bajas en unos conceptos presupuestarios para dotar otros, hay que entender que por la razón que sea -yo no sé cuál- esas cantidades, entiendo que no se van a utilizar, aún en el supuesto de que no se apliquen aquí, en el programa que tienen establecido. Es mi opinión.

Segunda. Hay un error, en el capítulo de bajas; en el segundo renglón; que precisamente es el programa de prevención del maltrato infantil, donde pone 3 millones, son 700.000 pesetas. Porque el Programa en total, lo que se piden son no 91 millones, sino 88.880.000 pesetas. Entonces, donde pone Bajas, en el apartado que corresponde a prevención y maltrato infantil, que ponen 3 millones, son 700.000 pesetas. Eso es un error.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Por supuesto -lo que pasa es que, ¡claro!, quizás hay que retirarlo- que nosotros pedimos los Presupuestos de 1994; digamos, la contabilidad de 1994, y los Presupuestos de 1995. Porque los Presupuestos de 1994 ya no serán Presupuestos, será la contabilización de 1994; y los de 1995.

Pero también yo le voy a advertir, al Portavoz del Grupo Socialista, lo siguiente. Es decir, no me compare; creo que ha hecho algunos juicios erróneos. No es lo mismo una partida del Capítulo 6, en la Prevención, en el Proyecto Regional de Desarrollo Gitano; que a lo mejor es una inversión -y eso quisiera yo saber- que se previó en el Presupuesto de 1993 y que ya no es necesaria en el Presupuesto de 1994. ¡Hombre! todo es necesario, seguro que si se lo dan le va bien; pero es Capítulo 6.

Entonces, yo le digo que lo otro es Capítulo 2; lo otro sí que parece necesario. Es: Alimentación para el sostenimiento de los centros; como si me dice electricidad o calefacción. Lo otro es Capítulo 6, hay algún Capítulo 4; la de 30 millones de pesetas es Capítulo 4, que es: Funcionamiento de los centros de servicios sociales, es casi una contabilidad interna.

Es decir, yo quiero saber, efectivamente, que me digan, antes de formar un juicio. Porque ya digo que, evidentemente, queremos que traigan los Presupuestos de 1994, ¡cómo no!; y los de 1995. Pero lo que sucede es que tenemos que ser conscientes de que con esto lo que sucede es que no se podrán comprar alimentos para esos centros. Y hasta ahí podemos llegar; que lo sepamos y lo asumamos cada uno. Pero mi matiz era ése. Es decir, cuando yo hago el razonamiento de las bajas, es que las bajas se producen preferentemente en Capítulo 6; ó el Capítulo 4, que es: funcionamiento de los propios centros de servicios sociales.

Por lo tanto, no es lo mismo decir que se deja sin atender servicios sociales y se atiende a otras cosas de servicios sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, la hipótesis de que si hay alimentos o no hay alimentos, la tienen que tener; es responsabilidad del Consejo de Gobierno. Y de su obligación, no cumplida, de traer los Presupuestos de 1994. Si no tienen alimentos y no tienen dotación presupuestaria, es porque no hay Presupuestos de 1994; única y exclusivamente.

Dos. El Grupo Socialista, lo quiere dejar bien claro, su planteamiento es el siguiente. Mientras que hay una serie de Grupos en esta Cámara que plantean y mantienen convivir en una situación de crisis, el Grupo Socialista lo que quiere es poner final a una situación esperpéntica para Cantabria. Y la única manera es no convivir con esta situación de crisis y no alentar medidas que mantengan esta situación de crisis.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Vamos, por tanto, a someter a votación. Lo vamos a hacer de manera separada.

En primer lugar, el punto nº 3 del Orden del Día. Que es: Expediente de transferencia de crédito A-23/94.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

Queda aprobado.

En segundo lugar, el punto nº 7 del Orden del Día. Que es: Expediente de transferencia de crédito A-24/94.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazado por tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

A continuación, corresponde tratar el punto número 8 del Orden del Día. Informe de crédito plurianual Nº 16/94, remitido por el Consejo de Gobierno.

Para intervenir en este punto del Orden del Día, en primer lugar tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

Yo me voy a reiterar en lo que dije antes; y de los debates que se están produciendo, la reiteración es todavía en mayor abundancia. Si lógicamente tenemos que debatir aquí sobre algo y tenemos que decidir sobre algo, se requerirá lógicamente que los expedientes que se envíen a la Asamblea vengan con una motivación. Porque, si no los motiva quien los traslada y se limita simplemente a decir: pues se necesita esto, o quito de aquí o quito de allá; pues estamos aquí hablando de especulaciones, o parece que estamos hablando de un Gobierno que no tendríamos capacidad de relación ni tan siquiera dialéctica con él para poder tener esa motivación.

A mí, friamente, existe un helicóptero, tiene que tener un seguro; y yo soy favorable a que se tiene que pagar el seguro.

Es decir, lo que yo no puedo llegar nunca es a la comprensión de que por una circunstancia que en el fondo responde a la obligación de la clase política, haya cierto tipo de terceros o ciertas circunstancias que puedan quedar ya en el absurdo de que los niños de la guardería no coman porque el Gobierno no presenta Presupuestos, o que se pueda circular con un helicóptero sin seguro. Es que a ese absurdo no nos puede llevar ni siquiera el hecho de que un Gobierno no presente Presupuestos. Es decir, a otras negativas sí podremos llegar, pero no en aquellas cosas que - digamos- traen causa, en la causa mal causada del conjunto de la clase política de Cantabria.

Porque no pensemos aquí que la culpa solamente la tiene el Gobierno porque gobierna con ocho, el Grupo Popular porque no vota al Sr. Blanco; o el Sr. Blanco porque solamente admite que si no le votan a él no puede haber ningún otro tipo de alternativa, salvo la de que él también -quizás- piense que si la UPCA y él tienen mayoría suficiente pueden gobernar; por supuesto, siempre que sea él Presidente. Porque aquí parece que la solución y la realidad de Cantabria, de presente y de futuro, está en que el Sr. Blanco tenga que ser Presidente. Y, a mí, la verdad es que no me parece mal que el Sr. Blanco sea Presidente, pero lo será si lo tiene que ser. Ahora, decir: o es el Sr. Blanco, o que los niños no coman, o que los otros no sé qué, o que los expedientes no se aprueben; pues tampoco me parece que sea ésa una alternativa racional a ninguna situación. Permítanme que lo diga así, porque me sorprenden.

Estábamos debatiendo sobre unos expedientes que no tienen motivación; y resulta que lo que debatimos no es que haya Presupuesto o no, sino que el Gobierno(...)(no se entiende la intervención)... Cosa que a mí me parece muy bien, porque además me parece que todos los partidos van a tener legitimidad democrática. A mí, por ejemplo, la cuestión de que a la UPCA alguien le quisiera quitar legitimidad como partido político, me parece una cosa tan absurda que ni siquiera me la he planteado. Algunos se lo habrían planteado para aportar a otros, a ver si les votaban; y ahora como parece que no les sale así, pues también ya les empiezan a dar legitimidad democrática. Aquí parece que todo el mundo no motiva, y los demás vienen a motivar circunstancias ajenas a lo que sería esta Comisión.

Por eso, si hay un helicóptero que tenga seguro. Y si no tiene dinero, el Consejo de Gobierno, de dónde pagarlo; pues si con esto lo genera, nos parece muy bien. Aunque, en todo caso, yo creo que el Consejo de Gobierno tendría que motivar porqué en este tema va un plurianual y porqué son esas cifras y porqué no son otras cifras. Porque, si no, la verdad es que yo no me considero racionalmente capaz de someterme a un debate con nadie sobre estas causas, porque tendríamos que tener el antecedente de lo que dice el que nos lo propone, que es el Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Bedoya.

Tiene la palabra el Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, simplemente, decir que se trata de un plurianual. Que, ciertamente, el Sr. Bedoya ha dicho la conveniencia o más bien la necesidad de que los expedientes estén muy apoyados en una serie -digamos- de justificaciones y de información que quizás no tengan. La motivación aquí está, lo que pasa que es una motivación breve. Como decía un gran escritor de este País: si lo bueno es breve, es más bueno; yo no sé si es así, o no lo es. Pero aquí una motivación sí que hay. Bueno, una motivación breve -como digo-; aquí, en la última hoja que tengo yo.

Y no digo más. El tema está claro. Es el seguro del helicóptero y de los tripulantes que vayan en él. Y van desde el día 10 -creo recordar- de diciembre de este año hasta la misma fecha del año que viene. Y crea un plurianual con cuatro millones y

pico para el ejercicio de 1994, y 11.500.000 para 1995. Es una explicación muy breve, pero yo entiendo que ahí está.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Este plurianual, ni es bueno ni es breve; es, simplemente, la misma historia de todos los días.

Nosotros, desde el momento en que estemos aquí aprobando todas estas modificaciones, todos estos hechos puntuales, estamos alentando al Gobierno a que no traiga los Presupuestos; que es su principal obligación. Y tratándose, además, de este tema del helicóptero, que por parte del Grupo Regionalista tiene muchísima contestación, la forma en que se financia este aparato y su utilización. Nosotros tenemos más motivos todavía que el resto de los temas que se han votado, para decir que no. Absolutamente que no. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, la motivación aquí es más bien breve, pero es contundente. Nos explican que es el seguro para el período diciembre 1994-diciembre 1995. Lo que no nos dice es porqué la proporción; es decir, por qué hay que pagar 4.500.000 pesetas con cargo al Presupuesto de 1994 y el resto, que son 11 millones...; o sea, no coinciden ni con los períodos. Por tanto, la explicación es relativa.

Y, además, por qué hay que financiarlo de esta manera. También puede haber una partida de 1994, que seguro que hay. Es decir, partidas del Presupuesto de 1993 prorrogado en el 94, que no hay por qué hipotecar el ejercicio de 1995; y pagar la póliza, efectivamente.

Por lo tanto, volvemos a lo de antes. Yo, sobre esta materia, coincidiendo que si hay un helicóptero. Y yo creo que es bueno que le haya, otra cosa es el uso que se hace de él; pero eso siempre estará en la decisión del que lo usa, del que puede usarlo; desde luego, no los que estamos en esta

reunión, ninguno somos del Ejecutivo. Entonces, yo digo que es bueno que haya helicóptero, es bueno que se use bien; y si se usa, entre las formas de usarlo bien es que tenga seguro. Lo que ya es discutible es cómo se financia.

Y, por supuesto, que lo bueno es que traigan aquí los Presupuestos, como se ha dicho reiteradas veces. Pero mientras no estén, nos hemos dado una Ley para hacer estas cosas.

Y esa es la tesis del Partido Popular. Que mientras no haya Presupuestos, tenemos una Ley que dice que las cosas pasen por aquí. Y en eso estamos cumpliendo nuestra función.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Sr. Palacio, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo creo que en las últimas palabras, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, está la diferencia que hay entre él y nosotros. Dice: mientras no estén esos Presupuestos, mientras no estén; nosotros queremos forzar la situación para que estén. De tal manera que los votos favorables a esta situación, entendemos que es forzar la continuidad de esta crisis. Forzarla, permanentemente.

Y, desde luego, a los ciudadanos de Cantabria se les dijo, por activa y por pasiva, al comienzo de esta legislatura, que tenía que gobernar el centro-derecha. Que aquí había que hacer un Gobierno de centro-derecha, que eso es lo que querían los ciudadanos. Pues el centro-derecha está hecho "unos zorros" en esta Región. De tal manera, que son incapaces de gobernar, son incapaces de traer unos Presupuestos. Y a la primera oportunidad que aparece, critican cualquier alternativa posible para sacarnos de la situación. Cualquier alternativa que se haya presentado; y, hasta este momento, y a lo largo de esta legislatura, se han demostrado dos cuestiones.

En primer lugar, la ingobernabilidad de la Región. En segundo lugar, que el Grupo Socialista ha presentado dos veces una alternativa para salir adelante. Y, en tercer lugar, que se ha negado la alternativa, se critica esa alternativa, pero el centro-derecha sigue prefiriendo estar en la nada; es decir, en no poner ninguna solución al Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, votará no. Y naturalmente que seguiremos estando en esa actitud

de sacar a esta Región adelante y de presentar alternativas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Sí, Sr. Vallines?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo no sé si el juicio de todos los que estamos aquí es que el Sr. Portavoz último, del Grupo Socialista, se ha atendido a la cuestión o no. Pero, desde luego...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo creo que nadie de los que han intervenido se han atendido a la cuestión, salvo el Sr. De la Hera y el Sr. Revilla. El resto, han hecho intervenciones al margen de lo que es la cuestión.

Por lo tanto, tiene Usted la palabra para decir lo que crea conveniente. Pero yo también rogaría que se atuvieran a la cuestión.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo no voy a decir que el grupo de la derecha esté hecho como unos...-y ponga Usted el epíteto que quiera- el animal más despreciable o el más apreciado por cada uno de nosotros. Eso de decir que un grupo político está hecho "unos zorros"; pues, mire Usted, yo puedo decir: pues su padre, por ejemplo. Y nos insertábamos aquí en un diálogo para el espectáculo. Me parece que no es un sistema, un vocabulario y una forma de expresión razonable, Sr. Palacio.

Han empezado la campaña, quitándose la careta el señor Jaime Blanco; y diciendo: señores de la UPCA no se asusten, aunque haya sentencia condenatoria aquí seguimos nosotros y les ayudaremos, para que el centro-derecha siga separado y para que todas esas cosas. Me parece muy bien; pero, ¡hombre!, no utilicemos esto; que estamos hablando, ¿de qué?. Estamos hablando de que los señores del asilo de no sé dónde, o de centros de acogida de niños sin padres, no pueden tener para comer; de eso estamos hablando.

Y Ustedes quieren cercar Cantabria. ¿Quiere que le diga palabras grandilocuentes, sin hablar de zorros y de nada?. Ustedes quieren que los niños se mueran de hambre; que el Psiquiátrico de Parayas eche a los enfermos a sus casas. ¿Eso es lo que Usted quiere?. Para conseguir, ¿qué?; que se quite Juan Hormaechea para poner a quién. No. Mire Usted, yo

no estoy dispuesto a todas esas cosas. Yo no estoy dispuesto a eso. Usted sí, Usted lo ha dicho. Es lo que acaba de decir.

Simplemente, Sr. Presidente, nosotros decimos lo que hemos dicho, con relación a la generación de crédito y a las transferencias; y, por favor, que no se haga un debate de otra naturaleza. Puesto que entonces estaríamos, pues eso, en lo que estamos ahora; hablando de "zorras" y de otras cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Yo sí voy a rogar que después de esta intervención, que me imagino que será de réplica, no se introduzcan variantes o cuestiones colaterales a lo que estamos tratando en la reunión. Muchas gracias.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Mi intervención anterior no se hubiese salido del fondo de la cuestión, si no hubiese habido intervenciones previas que aprovechando que "el Pisuerga pasaba por Valladolid" han intentado, lógicamente, desviar la cuestión de fondo y hacer una serie de consideraciones; a las cuales, este Grupo Parlamentario, se ha visto en la obligación de responder.

Mire Usted, Sr. Vallines. Esta no es la cuestión. Es decir, la cuestión no es si los niños de las residencias tienen dinero o no tienen dinero; esa no es la cuestión.

La cuestión es si hay un proyecto de Gobierno para esta tierra; ésa es la cuestión. Los ciudadanos de Cantabria, lo que están esperando es si de una vez por todas se pone fin a la situación en la que estamos viviendo. Porque hoy serán los niños, mañana serán las carreteras, pasado serán los ayuntamientos, al día siguiente es la industria, al día siguiente es la ganadería; es decir, todo. Es el caos, todo.

Y Ustedes quieren convivir con el caos; y nosotros queremos poner fin al caos. Esa es la diferencia, Sr. Vallines, entre ustedes y nosotros. Y por eso, Ustedes, como quieren convivir con el caos, aprueban estos expedientes de modificaciones presupuestarias. Nosotros, como queremos poner fin al caos; ese es nuestro voto y ésa es la intención de nuestro voto, y ese es el sentido de nuestro no. Y queremos que se traigan los Presupuestos de 1994 ya. Y que no ocurra como en 1992; que, por cierto, estaban ustedes en el Gobierno; que se aprobaron los Presupuestos en 1993.

Por lo tanto, ésa es la intención del Grupo Parlamentario Socialista, y ese es el significado de nuestro voto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Palacio.

Vamos a votar el punto número 8 del Orden del Día, relativo al informe sobre el crédito plurianual Nº 16/94.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda rechazado por tres votos a favor, cuatro votos en contra.

A continuación, si hay algún Grupo que quiera intervenir, vamos a tratar conjuntamente los puntos que hacen referencia a los Planes de Tesorería, del mes de junio, julio, agosto y septiembre. Que son puntos que llevan la numeración 9, 10, 11 y 12.

¿Si hay algún Grupo que quiera intervenir?; si no, pasaríamos directamente a la votación.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Preguntaría, si hay algún otro Grupo que quiera intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No ha pedido nadie más la palabra.

¿Sr. Vallines?.

EL SR. VALLINES DIAZ: ¿Qué es lo que vamos a votar?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Los Planes de Tesorería; darlos cuenta y aprobarlos. Hay que aprobarlos en la Comisión.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo creo que simplemente es una información. Mi opinión es que no hay que votar, porque simplemente se recibe y punto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a ver lo que dice el Letrado, si hay que aprobarlos.

EL SR. LETRADO (Corona Ferrero): No. Dar cuenta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión):

Entonces, ¿sí hay alguien que quiera intervenir en estos puntos?.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Simplemente, para constatar, en la situación en la que estamos viviendo, o en la que está viviendo Cantabria. Los saldos de Tesorería demuestran que no se cumplen ni siquiera los saldos de Tesorería.

Miren Ustedes. En junio, estaba previsto hacer pagos por valor de 7.000 millones de pesetas; se hicieron pagos realmente por valor de 6.000 millones de pesetas. En julio, estaba previsto gastar 4.205 millones de pesetas; luego se gastaron realmente 3.000 millones de pesetas. En agosto, estaba previsto gastar 3.549 millones de pesetas; los pagos realizados realmente fueron 1.700 millones de pesetas. Con saldos de Tesorería, de 11.500 millones de pesetas en junio; 6.500 millones de pesetas en julio; 5.800 millones de pesetas en agosto; ó de 8.512 millones de pesetas en septiembre. Y todavía hay quien mantiene que hay que estar en esta situación, y se le da el aval para que sigan realizando cuestiones como las que acabo de enumerar.

Porque, evidentemente, cuando estamos diciendo y estamos denunciando, el Grupo Socialista, que no se paga a los acreedores, a los deudores; y vemos saldos de Tesorería semejantes. O cuando, por ejemplo, en el Plan de Tesorería de agosto, se planteaba pagar, de las resultas de 1991, 400 millones de pesetas; y luego, realmente, lo que se paga es cero millones de pesetas. Vemos que existe una nula voluntad, por parte del Consejo de Gobierno, para cumplir, en primer lugar, lo que es la Ley de Control Económico, la Ley 9/93; y, en segundo, sus propios planes de Tesorería.

Son incapaces de gobernar. De hacer un planteamiento coherente para esta Región. Y, por lo tanto, lo que el Grupo Socialista no puede seguir aceptando es que haya alguien -por cierto, los que tengo enfrente de mí- que han venido manteniendo desde 1987 hasta la fecha, a un señor que se llama D. Juan Hormaechea Cazón, en el Gobierno; por acción o por omisión, en este caso omisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Damos por tramitados estos puntos.

Vamos a pasar al punto nº 13 del Orden del Día.

Una vez entregados, a los Grupos Parlamentarios, la documentación solicitada en su día por la Comisión para poder desarrollar, por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, el análisis de las actividades del Gran Casino del Sardinero en los últimos cuatro años; yo, lo que he incluido en el Orden del Día es este punto, para que la Comisión se pronuncie sobre cuál va a ser, a partir de ahora, el trabajo a desarrollar, una vez que se dispone de la documentación.

Por tanto, ¿sí hay alguien que quiere intervenir en este punto?.

El Sr. Bedoya, en primer lugar.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente.

Como he venido también sustituyendo, no conozco muy bien, o no recuerdo tan siquiera hoy lo que se ha aprobado. Pero, por nuestro Grupo, en primer lugar, si se ha enviado un conjunto de documentación por el Consejo de Gobierno, estimamos que tendrá que haber algún tipo de Ponencia de la propia Comisión que depure esa documentación, a efectos de poder plantear ese mismo esquema de trabajo.

Y, en todo caso, lo que sí que creo; lo que no recuerdo es si se aprobó con tiempo o no, la proposición no de Ley; entonces, si ya hay un plazo establecido, nosotros plantearíamos que haya una Ponencia de la Comisión que estudie el conjunto de documentación existente, que al mismo tiempo plantee ante la Comisión si con base a ese estudio se requiere nueva documentación, o inclusive una propuesta por los Grupos, de comparencias o de lo que fuere preciso. Y, a partir de ahí ya, lógicamente, en el ámbito del pleno de la Comisión se podrá seguir trabajando y llegando a las conclusiones que se estimen oportunas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Bedoya.

¿Sr. De la Hera?. No interviene en este punto.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Que se nombre una Ponencia, para estudiar la documentación y se puede elaborar algún dictamen; o incluso solicitar nueva documentación, si no es suficiente la que se ha

enviado. Pero, de momento, que se cree una Comisión de trabajo sobre el material entregado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, la Comisión tiene un plazo de un mes. Y este plazo de un mes, según se publica en el Boletín Oficial del 24 de marzo. Es decir, se aprobó el 15 de marzo, el Pleno fue el 15 de marzo, y estamos ya a octubre; o sea, que son siete meses, los que llevamos con esta cuestión. Es decir, culpas; pues cualquiera sabe, o cualquiera distribuye.

Pero, en todo caso, por ejemplo, tengo que decir también que la respuesta que nos han facilitado; por cierto, el 11 de octubre es cuando los remite el Presidente de la Comisión, a los distintos Grupos, la información. Aparte de lo tarde que se ha recibido; desde luego, no responde a lo que le hemos solicitado.

Algunas cosas, por ejemplo. Recordarán ustedes que a Sus Señorías les preguntábamos: saldos deudores de la cuenta de hostelería, con fecha desde que se contrajo el saldo; y por qué permanecía sin hacerse efectivo. Resulta que nos han dado los saldos, de 31 de diciembre de cada uno de los años, y con nombres y apellidos. O sea, cosa que quisimos evitar, y resulta que nos lo dan.

Yo no sé qué opinar de eso, porque es evidente lo que se pedía. Creo que además estuvimos haciendo un receso y todo, para hacer un texto que fuera claro. Entonces, yo no sé qué pensar. Yo no sé si es que dentro de los que preparan la información en el Casino pretenden otra cosa distinta de lo que pretendemos nosotros; yo he llegado a pensar eso.

Cuando esta Comisión pide una información y le dan otra, pues resulta que me da la impresión que llega la que quiere el que la envía, o los que la envían; no lo que queremos nosotros. Y, entonces, esa sospecha, intuición o impresión, me reafirma mucho más en la necesidad de que estas Comisiones tengan un trabajo urgente y contundente. Es decir, no podemos estar siete meses con el tema del Casino en la calle. No podemos estar siete meses, que salga: que el Grupo tal ha pedido tal información, que el Grupo tal ha pedido tal cosa, que el Grupo no sé qué...Igual que no se puede estar con un tema judicial por procedimiento tres años. No se puede estar, puesto

que hace, seguramente, un daño distinto y diferente al que es inevitable. Y en esto pasa lo mismo.

Es decir, si resulta que tardamos siete meses, y encima recibimos una información que es distinta a la que hemos pedido, en calidad y cantidad; pues malamente vamos a hacer una labor discreta y eficaz, y haciendo daño al que hay que hacérselo y no a otras personas más.

Como conclusión. Efectivamente, que se reúna la Ponencia; que saque sus conclusiones de esta información que tenemos; y establecer un plazo. Yo no sé si quizás tengamos que pedir asesoramiento; ¿qué sucede cuando la Asamblea nos da un mes y llevamos siete meses?. Es decir, ¿tendremos que pedir a la Asamblea, nuevamente, ampliación de plazo, o tendremos que decir: somos incapaces y no hemos concluido en un mes, o la culpa la ha tenido el que la haya tenido pero ha pasado el mes?.

En todo caso, yo, lo que propondría, si es posible y como sea posible, es que nos reunamos cuanto antes, en una Ponencia; y en el término de probablemente una semana o diez días, si ustedes quieren -si luego vemos el calendario y nos cogen por ahí los puentes o los superpuentes o los acueductos- terminemos esta cuestión. Porque, además, tiene que ir a la Ponencia, tiene que ir a Comisión, después de la Comisión tiene que ir al Pleno, y después del Pleno alguno hasta lo manda al Fiscal.

Por eso mi conclusión es ésa, Sr. Presidente. Que por la forma legalmente posible; y ya digo que habrá que consultar: cómo es posible superar el plazo de un mes cuando llevamos ya siete meses, ya no sé si estamos hasta ilegalmente constituidos para hablar de este tema. Pero, en todo caso, lo que pido es que se nos aclare este asunto. Y, en el caso de ser posible, que en el plazo más breve posible la Ponencia que se designe aquí, en una semana, reúna a la Comisión para que la Comisión apruebe algo que llevará al Pleno en los próximos quince días.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Yo voy a intervenir en este asunto. En primer lugar, para dar explicaciones respecto a lo que plantea el Sr Vallines, que es algo insólito.

Y es que una documentación que se solicita, por parte de una Comisión de este Parlamento, tarde lo que ha tardado en llegar; y, además, parcialmente, sin que se completara toda la información que habíamos solicitado. Esto es una cosa absolutamente

insólita.

Yo participo del criterio que ha expresado. De que esto debe de intentar acotarse en el tiempo; no podemos permanecer indefinidamente ante una Comisión que trabaja. Pero yo creo que sí debemos, como Comisión, plantear de una manera firme, a través del órgano correspondiente; en este caso, de la Mesa y del Presidente de la Asamblea; que a pesar de que empecemos a trabajar en Ponencia con la documentación que tenemos, que seamos capaces de obtener toda la información que hemos solicitado. Es decir, eso yo creo que es una cosa también fundamental, porque, si no, estaríamos haciendo una labor que no sería completa.

Porque todos estuvimos de acuerdo, además, en la información a pedir, incluso en el tiempo en el que acotamos la documentación de los últimos cuatro años; y, en definitiva, yo creo que para empezar a trabajar de una manera decidida y firme, es eso bueno.

Es bueno también que nos marquemos tiempo. Pero insistiendo, a la vez, de que nos den todo lo que hemos pedido, para que podamos hacer un trabajo serio y no un trabajo parcial, y no demos la razón -como Usted bien decía- a alguien que pueda estar interesado en que de esto al final no salga nada, no se aclare nada; y, en definitiva, simplemente haya sido un fuego de artificio y que no se obtenga ninguna otra cuestión de esto.

Por tanto, yo participo, en este caso como Portavoz de mi Grupo, de que se nombre una Ponencia; que podría estar formada, como hemos hecho anteriormente, por un representante de cada uno de los Grupos, y en el caso del Grupo Mixto por dos, si lo creen conveniente. Y yo creo que este es el momento. Acordar cuándo nos vamos a reunir; y, a partir de ahí, plantear a la Comisión, si fuera necesario, cualquier otro aspecto de documentación o de comparencias.

Por tanto, si estamos mayoritariamente de acuerdo en eso; yo, lo que plantearía, a los Portavoces de los Grupos, es: quién va a formar parte de esa Ponencia.

Por parte del subgrupo del Grupo Mixto.

¿Sr. Bedoya?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: El Sr. Parra Belenguer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Por parte del Grupo UPCA, del Grupo Mixto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El Sr. Rodríguez Revuelta.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Por parte del Grupo Regionalista?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Miguel Angel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): ¿Por parte del Grupo Popular?. El Sr. Vallines.

Por parte del Grupo Socialista. Yo.

Por tanto, tramitado este asunto, tengo que hacer llegar a Sus Señorías lo siguiente.

Se habían incluido en el Orden del Día tres preguntas, que llevan además bastante tiempo pendientes; que es la pregunta nº 14, 15 y 16, que son unas preguntas que se hicieron con respuesta en principio escrita, luego se transformó en pregunta oral, para que el Consejero de Hacienda contestara a tres preguntas formuladas por el Diputado, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

Hemos recibido, en la Comisión, un escrito del Consejero de Presidencia, D. José Ramón Ruíz Martínez, que dice lo siguiente:

"Con fecha 10 de octubre; y nº de registro de esta Diputación Regional, 123.460; da traslado a V.E. de escrito mediante el cual y entre otras consideraciones le manifestaba que los días 13 y 14 del mes en curso estaría ausente el Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, y le rogara que no se incluyeran actuaciones del citado Consejero, ante la previsible convocatoria de un Pleno para el próximo viernes.

Con posterioridad a esta solicitud, y con fecha 11 de octubre; nº de registro, 124.222; se ha recibido convocatoria de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, para el día 14, a las 12,00 horas, en cuyo Orden del Día, y como puntos 14, 15 y 16, figuran las preguntas con respuesta oral, nº 48, 49 y 50, formuladas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

Ante lo cual, y sabiendo que las preguntas van dirigidas al Consejo de Gobierno y no a un

Consejero en concreto, y estimando que para una mejor y más amplia respuesta debiera ser el Consejero de Economía quien le respondiera; solicita, el Consejo de Gobierno, el aplazamiento de los puntos 14, 15 y 16, del Orden del Día, de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, convocada para el día 14 de octubre, para una próxima reunión de una Comisión".

Por lo tanto, lo que sí añadido a continuación es que en la primera oportunidad de convocatoria que tengamos de la Comisión, se incluirán nuevamente estas preguntas, para que puedan ser contestadas por el Sr. Consejero.

Sr. Vallines, si quiere intervenir tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente.

Yo, es que no entiendo nada. Es decir, fíjese que son unas preguntas escritas. Cuando se hace una pregunta escrita, todos sabemos que es porque el contenido de la pregunta es más eficaz que sea por escrito.

Y me voy a permitir leer qué preguntas son. "Relación nominal de los ingresos y pagos efectuados por la Diputación Regional de Cantabria en el mes de enero de 1994". Es decir, una hoja de ordenador, ó dos, ó tres, ó cuatro, las que sean. Yo creo que para eso no hace falta que hubiera venido el Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, que conlleva a la de Agricultura, Pesca y Alimentación; sino que podría haber venido cualquier Consejero, el propio que firma la carta. Hubiera tardado menos, ¡fíjese Usted!. Hubiera tardado menos en redactar esa carta y firmarla que en venir aquí y entregarnos esos papeles, que son unas hojas de ordenador.

La Nº 84, era. "Recursos líquidos totales de la Tesorería de la Diputación Regional de Cantabria los días 3, 10, 17, 24 y 31 y de enero de 1994". Y la Nº 85: "Rendimiento neto obtenido por la Diputación Regional de Cantabria por los activos líquidos de la Tesorería Regional"; es decir, la retribución que tienen en los distintos saldos que pudiera tener la Diputación. Saldos de activos o de pasivos, en este caso; depende de cómo se ponga al lado del espejo. Pero resulta que no. Que nos mandan una carta, diciendo que no viene el señor porque está de viaje.

Que estará de viaje; y yo no digo que se haya puesto de viaje para no estar aquí, eso es evidente, me parecería ridículo aparte de otras cosas. Pero lo que es absurdo es que nos tenga meses sin contestar

una cosa por escrito; y que luego diga que como no está el Consejero, -dice- "para una más amplia respuesta". Pero si no es amplia ni estrecha, es la que es. Nos tiene que dar unas cifras que están en el ordenador. Podía haber venido hasta el Jefe del Gabinete de la Presidencia; que contesta a todo, podía contestar también a esto. Esto es dar un papelito con los números; es que no lo quieren dar.

Y debo de concluir que no lo quieren dar, cuando no han contestado por escrito, y cuando para no contestar hoy aquí aprovechan que no está presente físicamente el Sr. Consejero de Economía y no mandan a otro a traer esta información. Si es que esta información es un papel; no hay que hacer juicios de valor; no hay que decir: lo hice porque políticamente opté por esto, opté por lo otro. No.

Estas son unas cifras, que dicen los saldos y la relación nominal de ingresos y gastos; simplemente es eso. Yo constato que no quieren contestar preguntas. Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo quiero decir lo siguiente.

Este tema se debatió. Yo lamento enormemente que estas preguntas estén por ahí todavía; porque, efectivamente, primero se hicieron por escrito. Y entiendo también, no sé si estaré en lo cierto en esto, que no se trata de una información - digamos- que pueda correr ningún peligro ni se deba ocultar, es una información que es transparente y que no tiene ningún problema. Porque cuando se oculta algo, generalmente es porque tiene alguna cosa que no se quiere que se sepa. Pero yo aquí no alcanzo a verlo. Es decir, es una información totalmente neutra, que no produce ningún problema.

Ciertamente, no se contestaron por escrito; eso es verdad, no se contestaron. Ciertamente, hubo una Comisión aquí donde yo recuerdo que pasé un mal rato, porque parece que los Diputados miraban hacia mí, porque entendían que yo sabía que no venía el Consejero de Economía y Hacienda; y dije, bajo mi palabra de honor, que no tenía ni idea, y era cierto.

En esta ocasión, yo sí que les digo de verdad que lamentablemente ha ocurrido esta circunstancia. Pero yo sé; porque el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en una reunión en la que estuve yo hace

unos días, manifestó delante de los periodistas - estaban algunos de los que están aquí- que el día 13 y 14 tenía reuniones muy importantes en Madrid; una, con el Ministro de Agricultura.

Y, entonces, manifestó que los días 13 y 14, tenía unas reuniones muy importantes. Una, con el Ministro de Agricultura; otra, en el Ministerio de Economía y Hacienda, ya no dijo con quién; y otra, en el Banco de España. Y habló de los días 13 y 14, con antelación de tener nosotros noticias de que se había convocado la Comisión.

Entonces, yo, ahora, me atrevo a poner "la mano en el fuego", para decir que yo estoy convencido que el Sr. Consejero de Economía y Hacienda no contaba con que iba a haber esta convocatoria; y, por lo tanto, no lo ha hecho intencionadamente.

Ahora bien, voy a entrar en otra cosa ya; y termino. ¿Quién viene a sustituirle?. El Sr. Vallines primero ha dicho que puede venir otro Consejero, totalmente de acuerdo.

Yo manifesté en su día que podía venir un alto cargo de la propia Consejería. Y recuerdo que aquí hemos discutido ese tema, y hay Diputados -y yo lo respeto totalmente- que dicen que tiene que venir un Consejero, que no puede venir un alto cargo. Entonces, vamos a dejar primero claro si puede venir un alto cargo o no; yo entiendo que sí, o por lo menos que en algún caso se ha hecho.

Pero yo pienso que en este momento, dado el poco plazo que ha habido, las fiestas por medio, etc., yo estoy absolutamente convencido que el Consejero de Hacienda desconocía que esta reunión se iba a celebrar. Y, por lo tanto, entiendo que se le debe dar una oportunidad.

Y repito que lo que se pide es algo tan intrascendente -en mi opinión-; y que me perdone, el Sr. Vallines; que no veo porqué no se va a dar. No veo ninguna razón, por la cuál no se quiera dar esa información.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Antes de darle la palabra, al Sr. Vallines. Lo que sí le voy a decir, y lo he dicho antes, es que se renovarán las preguntas, en la siguiente sesi6n de la Comisi6n, a ver si a la tercera -que ser6 ya la tercera-, sin contar la vez que se han presentado por escrito, conseguimos que se dé cumplida cuenta de lo que pregunta el

Grupo Popular.

Vamos a terminar primero el turno. Luego le daré la palabra el Sr. Vallines.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo creo que hay una actitud absolutamente negativa, para con las Comisiones y los Grupos Parlamentarios, por parte del Gobierno. Porque no se trata de estas tres preguntas.

En la documentaci6n que remitimos para su estudio, a las Juntas de Portavoces, podr6 encontrar el Sr. Diputado preguntas escritas hechas desde final del a6o 1991, de 1992, de 1993. A solicitud de documentaci6n, no contestan a ninguna; ni a las trascendentes ni a las no trascendentes, a ninguna. Y a las preguntas por escrito, no contestan; ya llevan m6s de un a6o y medio y no contestan a ninguna.

Por lo tanto, si adem6s de eso le une Usted las comparencias que hay aprobadas por la Mesa, desde hace m6s de un a6o; comparencias de los Consejeros, en las distintas Comisiones, que tampoco comparecen. Pues puede Usted deducir que no se trata de un viaje, sino de una actitud de no querer someterse al control de esta Asamblea y de incumplimiento del Reglamento. De incumplimiento manifiesto del Reglamento.

-Ya digo- Yo le puedo hacer a Usted llegar veinte, treinta, cuarenta solicitudes de documentaci6n o peticiones por escrito, sin contestar desde hace meses, meses y meses. Y sin recibir, por otra parte, ninguna explicaci6n por parte del Consejo de Gobierno.

Nada m6s.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias Sr. Palacio.

El Sr. Letrado me pasa la siguiente informaci6n.

El art6culo 156, del Reglamento, dice que se pueden hacer preguntas con respuesta oral en Comisi6n -que este es el caso-; entonces, en el apartado 2, dice: "Podr6n comparecer para responderlas los Consejeros, Secretarios T6cnicos y Directores Regionales". Luego, puede venir cualquier funcionario, alto cargo, que represente en este caso a la Consejer6a correspondiente; y para hacer una contestaci6n, como en este caso, muy t6cnica. Que no se trata de ninguna evaluaci6n.

El Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muy brevemente.

La verdad, que a veces resulta enternecedor ver cómo el Sr. De la Hera trata de cubrir al Sr. Pérez, de algo que no le está cayendo; es decir, puede resultar enternecedor.

Mire, Sr. De la Hera; es que hay que ir empezando por el principio, no a mitad de camino. Estamos hablando de unas preguntas escritas y que el Reglamento nos permite convertirlas en orales. Pero estamos hablando de unas preguntas escritas, y lo que necesitamos no es un alto cargo, ni un Consejero, sino un traedor del papel. Un traedor, que trae el papel de la pregunta escrita y nos la da. Y eso es lo que estamos hablando.

Entonces, ¡claro!, cuando es una pregunta escrita; y se dice, la voy a convertir en oral. Pero es para esto; si la hemos convertido en oral es para que se vea lo que pasa. ¿O no, Sr. Palacio?. Es decir, Usted tiene muchas preguntas escritas que las podía haber convertido en orales en Comisión. Nosotros lo hemos traído con muy poca esperanza de que nos viniera ese traedor -que no traidor, sino traedor, con la "e", el barbarismo es evidente-. Lo hemos traído para eso, para que se vea que no lo quieren traer; ¡claro!. Pero traedores, ¡cómo no va a haber, traedores!.

-Ya digo- Puede ser el Consejero, otro Consejero, el que escribe la carta; ¡fjese!, en vez de escribir la pregunta escrita, nos escribe una carta contándonos unas milongas aquí; dice, que para una más amplia respuesta. Si no quiero amplia respuesta, quiero lo que quiero. Quiero las cifras de los saldos, quiero las cifras de las retribuciones en cuentas corrientes; eso es lo que quiero. De verdad le digo que me resulta tierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Vallines.

Para finalizar, Sr. De la Hera. Por alusiones.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No voy a crear ninguna situación. Porque, al Sr. Palacio, no le voy a contestar; no es porque no quiera, sino ciertamente porque yo no sé las preguntas que hay. Lo que sí le puedo decir, y a lo mejor me equivoco también, que en el tiempo que yo estaba de Consejero procuraba contestar todo; igual hay alguna mía, puede ser que se haya traspapelado. De haber, habría una; porque tenía verdadero interés en contestar tanto las preguntas escritas, las orales siempre las contesté - eso lo sabe Usted muy bien-. Bueno, me dice el Sr. Bedoya que él no tuvo interés, pero las contestaba también; o sea, que estamos en la misma.

Le aseguro que yo le daba importancia a este tema; se lo aseguro de verdad. Y a lo mejor encuentra una mía, porque entre el barullo del trabajo a veces se pasa una pregunta.

Al Sr. Vallines, tengo que decirle que yo no veo porqué lo califica de enternecedor. Porque yo no tengo que enternecerme con el Sr. Pérez (risas). Yo entiendo que no. Es decir, yo, lo que digo -me gustaría haberme callado, la verdad- es que cuando yo veo una cosa que me parece que es lógico y es objetiva, pues así la manifiesto. Y yo creo que sí.

Así como no defiendo aquella otra en la que no vino a la Comisión; a Su Señoría le dio una explicación reciente, en el Pleno, del motivo por el que no había venido; pues ya nos lo podía haber dicho aquél día y yo no hubiera pasado aquel mal rato que pasé aquí. Porque a mí me miraban todos ustedes creyendo que yo lo sabía, y no sabía nada, absolutamente nada.

Por lo tanto, quiero decir que yo defiendo esto porque entiendo que es así, que debe ser así. Y el hecho de que quieran dar una respuesta amplia o no, es un problema del Ejecutivo.

Usted quiere un papel nada más con una línea. Pero a lo mejor el Ejecutivo le da un papel con cuarenta líneas; eso es cuestión de ellos. Y también que tienen que venir aquí, no traer el papel. A mí, lo de traedor, en este caso, no me vale; porque tiene que venir aquí, comparecer y exponerlo verbalmente, que para eso...-es una pregunta escrita- en este momento es una pregunta oral.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, al Sr. De la Hera y a todos los Sres. Diputados. Se levanta la sesión.

(Finaliza la Comisión a las trece horas y quince minutos).
